

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESPINARI S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el tercer piso del Edificio El Caimán, ubicado en la Urbanización San Eduardo I, situada en la avenida Barcelona y José Rodríguez Bonín, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ESPINARI S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes elaborada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor nominal cada una.-----

Los presentes eligen al señor Rodrigo Constantine Sambrano como Presidente de la Sesión, quien por estar presente acepta el cargo, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Sesión, la abogada Juliana Oviedo, quien deja constancia que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.-----

El Presidente manifiesta que esta sesión tiene por objeto tratar y conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer el informe presentado por la Administración de la compañía, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones del caso;
2. Conocer el informe del Comisario y las notas contables, sobre el ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones respectivas;
3. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones respectivas;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016;
5. Designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el período estatutario de un año;
6. Conocer y resolver la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas presentes de la compañía aceptan la celebración de esta junta, así como los puntos a ser tratados en ella. En consecuencia, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y de inmediato se entra a tratar el primer punto del Orden del Día, que dice: **Conocer el informe presentado por la Administración de la compañía, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones del caso.**-----

El Presidente de la Sesión lee el informe de labores de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y terminada la lectura, la Secretaria Ad-Hoc lo somete a consideración de la Junta; la que, por unanimidad de votos **RESUELVE:** "Aprobar el informe presentado por la Administración de la compañía". Una vez aprobado el documento este pasa a formar parte del expediente de esta Junta.----- Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: **Conocer el informe del Comisario y las notas contables, sobre el ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones respectivas.**-----

La Secretaria Ad-Hoc lee el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía y, seguidamente, procede a explicar a los accionistas que no se procedió a contratar a la firma de Auditores Externos, en virtud de lo que establece el artículo 318 de la Ley de Compañías, en cuanto que no es obligatoria, ya que no se excede el monto de activos determinado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; por tal motivo se presentan las notas preparadas por el Contador de la compañía. El Presidente somete a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos **RESUELVE:** "Aprobar el informe presentado por el Comisario y las Notas Contables elaboradas por el Contador", los cuales pasan a formar parte del expediente de la presente Junta.-----

Continuando con el orden del día, se entra a tratar el tercer punto, que dice: **Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones respectivas.**-----

La Secretaria Ad-Hoc indica a la sala que en el informe de la Administración, así como en el del señor Comisario Principal y en las notas presentadas, que acaban de aprobarse, constan las cifras principales del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los que han estado a disposición de los señores Accionistas, en consecuencia solicita que se analicen dichos documentos, a fin de adoptar las resoluciones que correspondan.-----

Una vez que fueron debidamente analizados el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** "Aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración", dichos documentos pasan a formar parte del expediente de esta sesión.-----

Seguidamente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.**-----

El Presidente expresa que en el Balance General, se establece que los resultados obtenidos durante el año 2016, muestran una pérdida neta de US\$ 2,525.20, en consecuencia no existe utilidad para ser distribuida.-----

Siguiendo el orden del día se entra a tratar el quinto punto, que dice: **Designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el período estatutario de un año.**-----

El señor Presidente propone a la Junta elegir al señor Pedro Terán Garcés como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de un año, y dejar para una próxima oportunidad la designación del Comisario Suplente.

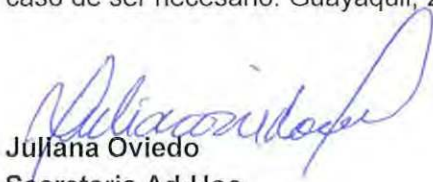
La Junta acoge la propuesta del Presidente y, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** "Elegir, al señor Pedro Terán Garcés, como Comisario Principal, para el ejercicio económico del año 2017".-----

Se pasa a tratar el último punto del Orden del Día, que dice: **Conocer y resolver la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.**

Puesto a consideración de la sala el último punto de la agenda, se explica a los accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 318 de la Ley de Compañías, no es obligatoria la contratación de una firma de Auditoría Externa, en virtud que no se excede el monto de activos determinado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en tal sentido la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** "No contratar una firma de Auditores Externos para el año 2017".-----

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se leyó el acta que antecede la que, puesta a consideración de la Sala, ésta da su aprobación UNANIME y sin modificaciones. Para constancia, firman todos los asistentes. **f)** Ab. Rodrigo Constantine Sambrano como Apoderado Especial de la Accionista de CEMASCO B.V. y Presidente de la Sesión; **f)** Ab. Tatiana Orozco Restrepo como Apoderada Especial de la Accionista HOLDERFIN B.V. y, **f)** Ab. Juliana Oviedo como Secretaria Ad-Hoc de la Sesión.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original que forma parte del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía ESPINARI S.A., al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de Abril de 2017.


Juliana Oviedo
Secretaria Ad-Hoc

